



**DECRETOS
EJERCICIO 2017**

00001150

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 30 de Junio de 2017.

VISTO el expediente N° 2381/16 Alcance 5, iniciado por el Secretario de Obras y Planeamiento, ref. construcción jardín maternal Barrio Belgrano; y,

CONSIDERANDO:

Que atento el avance de la gestión realizada por el Intendente Municipal referido a la continuidad de las obras del Jardín Maternal del Barrio Belgrano, se ha recibido por parte del Director General de Infraestructura del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, la aceptación y aprobación de la ejecución de la primera etapa de la construcción de la platea de fundación del jardín, considerada la inversión efectuada por la Municipalidad en la suma de Pesos un millón trescientos ochenta mil setecientos doce con diez centavos (\$ 1.380.712,10) estableciendo un costo total de obra de Pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro con veintiún centavos (\$ 10.338.354,21), como presupuesto aprobado para la segunda etapa, actualizándose el apto técnico, invitándonos a dar inicio al acto licitatorio para completar la obra referenciada;

Que a fs. 5/276 obra proyecto y documentación provista por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación para efectivizar el llamado a licitación pública;

Que tanto la Contaduría Municipal como la Secretaría de Hacienda informan la partida presupuestaria a imputar el gasto;

Que la Jefa de Compras a fs. 280 solicita el llamado a Licitación Pública nro. 3/2017, informando presupuesto oficial: \$ 10.338.354,21; valor del pliego: \$ 10.300; fecha de apertura: 23/08/17 hora 10:00;

Que la Asesoría Letrada dictamina que deberá procederse a efectuar el llamado a licitación conforme lo estipula el artículo 133 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA

DECRETA

ARTICULO 1°. Llámese a Licitación Pública n° 3/17 para la construcción de la segunda etapa del Jardín Maternal en el Barrio Belgrano.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 10.338.354,21.- (Pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro con veintiún centavos).

ARTICULO 3°. El valor del pliego se establecerá en \$ 10.300,00.- (Pesos diez mil trescientos) y se podrá adquirir hasta 2 días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal.